



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: EX-2022-2195 COMUNICACION 3635-23

EX-2022-2195 - PERHCD-HCD VECINOS BARRIO JORGE NEWBERY. ALBA ESCOBAR REFERENTE. Solicitud de recolección de residuos en un sector del Barrio. Sector comprendido entre calles Padre Berti 600, Damiano, Felipe Ibarra y Facundo Quiroga.-

VISTO:

Las actuaciones que obran en el **EX-2022-2195-PERHCD-HCD. VECINOS BARRIO JORGE NEWBERY.** Alba Flores. Ref.: “Solicitan Servicio de Recolección de Residuos”

CONSIDERANDO:

Que en la 11° Sesión Ordinaria del año 2022, tomó estado parlamentario esta nota presentada por vecinos de un sector del Barrio Jorge Newbery, entre las calles Padre Berti, Felipe Ibarra y la continuación de calle Mandarino, solicitando se incorpore el sector al Servicio de recolección de residuos .

Que el asentamiento mencionado se encuentra emplazado sobre un predio que no era propiedad de los vecinos, ni pertenecía al municipio de Pergamino y que por lo tanto debió esperarse a que avance el trámite de Prescripción Adquisitiva Administrativa a nombre del de poder avanzar con la apertura de calles y extensión de servicios básicos de infraestructura.

Que en ese tiempo y ante la imposibilidad de acceder a determinados sectores del asentamiento por parte del servicio de recolección de residuos municipal, se fueron desarrollando microbasurales, sobre todo en un predio de calle Ceferino Namuncurá (identificada como Damiano, por los vecinos), lindante con ese sector habitado del asentamiento.

Que con la apertura de las calles en ese sector, ya todos los domicilios cuentan con la accesibilidad suficiente para que se amplíe el recorrido de recolección que hoy llega hasta calle Padre Berti.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, **aprobó por unanimidad**, en la Décima Octava Sesión Ordinaria, realizada el 28 de noviembre de 2023, la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO N° 1.- Solicitar a la Dirección de Higiene Urbana, de la Secretaria de Servicios Públicos, contemple la posibilidad de ampliar el recorrido de recolección de residuos domiciliarios hasta calles Ceferino Namuncurá entre calles Artigas y Felipe Ibarra y calle Daniel Damiano y entre Felipe Ibarra y calle sin nombre, de modo de alcanzar la totalidad de las calles del asentamiento.

ARTICULO N° 2.- Solicitar que por Secretaría de este Honorable Concejo Deliberante, se remita copia de la presente, a los vecinos firmantes de la solicitud, con la intención de informarles respecto del tratamiento del pedido.

ARTICULO N° 3.- Los vistos, considerandos y anexos con imágenes forman parte del presente.-

ARTICULO N° 4.- De forma

COMUNICACIÓN N° 3635-23

Pergamino, 29 de noviembre de 2023